

APFP INFORMA APFP INFORMA

APFP ha llegado a un principio de acuerdo con los compañeros de **FPU** para dar cabida de **forma voluntaria** a todos aquellos funcionarios/as que quieran participar en las candidaturas de **APFP** para las próximas elecciones sindicales, para aglutinar los esfuerzos de todos los compañeros/as que estamos luchando por la defensa de las mejoras en las condiciones laborales y económicas de los trabajadores del ámbito penitenciario.

Este principio de acuerdo se limita **sólo y exclusivamente** a la participación de los socios de **FPU** que voluntariamente quieran estar en la candidatura de **APFP** para las próximas elecciones sindicales, si bien para poder ser candidatos en los puestos de cabecera deberán estar afiliados a **APFP** previo acuerdo y negociación con el delegado y sección sindical de **APFP** en cada centro, siendo la única candidatura que se presente a las elecciones la de **APFP**.

Este preacuerdo no es ninguna integración, ni fusión, ni afiliación de ninguna de las dos asociaciones dentro de otra, es un acuerdo simplemente para unir fuerzas, sin que ello conlleve en ningún caso la pérdida de personalidad jurídica; cada asociación tiene sus propios estatutos, sus propias formas de organización, sus cuotas, sus seguros, sus afiliados, siendo un preacuerdo que tiene como fin fundamental y exclusivo el de unir fuerzas de cara a las próximas elecciones sindicales y la defensa y la lucha conjunta de ambas asociaciones en defensa de los intereses de los trabajadores, sin desviar nuestros objetivos ni perder nuestra esencia como **APFP**.

Por ello, recalcamos de nuevo, que este preacuerdo se limita a la unión de fuerzas para poder defender mejor a todos los trabajadores penitenciarios, invitando a todos aquellos compañeros/as o asociaciones del ámbito penitenciario a sumarse a este preacuerdo con el fin de conseguir entre todos un mejor futuro para prisiones, dignificando una profesión tan infravalorada como la nuestra y colocándola en el lugar que realmente merece.



Madrid, a 31 de Enero 2019



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97